

ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ", ID 2490-5-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 105 DE 16 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 242 DE 8 DE FEBRERO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 13 DE FEBRERO DE 2024

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 7 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.500.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE ABRIL DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA RUT: 77.356.529-5	SI	-----	SI	SI	NO
2.- ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA (*) RUT: 77.746.531-7	SI	-----	SI	SI	SI
3.-COMERCIAL 3MONOS SPA RUT: 76.232.238-2	SI	SI	-----	SI	NO
4.- CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA RUT: 76.298.660-4	SI	SI	-----	SI	NO
5.- G&E PAVIMENTOS SPA RUT: 76.207.291-2	SI	-----	SI	SI	NO
6.- MAQPRO SPA RUT: 76.853.807-7	SI	-----	SI	SI	NO
7.- SUPER TECHOS SPA RUT: 76.603.507-8	SI	-----	SI	SI	NO

OBSERVACIONES: (*) ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA, RUT: 77.746.531-7, SE PRESENTA EN UTP CON ROBERTO FELIPE FERNANDEZ FLORES, [REDACTED]

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ", ID 2490-5-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 105 DE 16 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°242 DE 8 DE FEBRERO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 13 DE FEBRERO DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 7 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS
1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA RUT: 77.356.529-5	SI	SI	SI
2.- ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA (**) RUT: 77.746.531-7	SI	SI	SI
3.-COMERCIAL 3MONOS SPA RUT: 76.232.238-2	SI	SI	SI
4.- CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA RUT: 76.298.660-4	SI	SI	SI
5.- G&E PAVIMENTOS SPA RUT: 76.207.291-2	SI	SI	SI
6.- MAQPRO SPA RUT: 76.853.807-7	SI	SI	SI
7.- SUPER TECHOS SPA RUT: 76.603.507-8	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: (**) ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA, RUT: 77.746.531-7, ADJUNTA FORMULARIO N° 2, NO ASI ROBERTO FELIPE FERNANDEZ FLORES, [REDACTED]

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL(S)




DIRECTOR

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ", ID 2490-5-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 105 DE 16 DE ENERO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 242 DE 8 DE FEBRERO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 13 DE FEBRERO DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 7 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORMULARIO N°3		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N°4
		VALOR TOTAL UF IVA INCLUIDO	PLAZO	
1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA RUT: 77.356.529-5	SI	3.103,919	48 DIAS CORRIDOS	SI
2.- ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA RUT: 77.746.531-7	SI	2.462,83	45	SI
3.-COMERCIAL 3MONOS SPA RUT: 76.232.238-2	SI	2.428,59	60 DIAS CORRIDOS	SI
4.- CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA RUT: 76.298.660-4	SI	5.149,18	60 DIAS CORRIDOS	SI
5.- G&E PAVIMENTOS SPA RUT: 76.207.291-2	SI	3093,669	60 DIAS CORRIDOS	SI
6.- MAQPRO SPA RUT: 76.853.807-7	SI	2.699,6	56 DIAS CORRIDOS	SI
7.- SUPER TECHOS SPA RUT: 76.603.507-8	SI	2840,64	60 DIAS CORRIDOS	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE REANIFICACION



Memorándum N° 3692

Antecedentes: Decreto Exento N°105 de fecha 16 de enero de 2024; Decreto EX. N°242 de fecha 08 de febrero de 2024; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal, Informe de evaluación y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública “MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ”, adquisición Mercado Público ID. 2490-5-LP24.

PROVIDENCIA, 2 8 FEB. 2024

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada “MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ”, adquisición Mercado Público ID 2490-5-LP24, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°105 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, Mediante Decreto EX. N°242 de fecha 08 de febrero de 2024, se ratifican las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 13 de febrero de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACION
1	77.356.529-5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA.	Admisible
2	77.746.531-7	ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA (*)	Admisible
3	76.232.238-2	COMERCIAL 3MONOS SPA	Admisible
4	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	Admisible
5	76.207.291-2	G&E PAVIMENTOS SPA	Admisible
6	76.853.807-7	MAQPRO SPA	Admisible
7	76.603.507-8	SUPER TECHOS SPA	Admisible

OBSERVACIONES: (*) ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA, RUT: 77.746.531-7, SE PRESENTA EN UTP CON ROBERTO FELIPE FERNANDEZ FLORES, [REDACTED]

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	75%
2	EXPERIENCIA	24%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	OFERENTES	PONDERACIÓN			
		OFERTA ECONÓMICA (75%)	EXPERIENCIA (24%)	C.R.F (1%)	PTAJE.
1.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA.	58,68	4,80	1,00	64,48
2.-	ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA (*)	73,96	0,00	1,00	74,96
3.-	COMERCIAL 3MONOS SPA	75,00	0,00	1,00	76,00
4.-	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	35,37	24,00	1,00	60,37
5.-	G&E PAVIMENTOS SPA	58,88	19,20	1,00	79,08
6.-	MAQPRO SPA	67,47	19,20	1,00	87,67
7.-	SUPER TECHOS SPA	64,12	9,60	1,00	74,72

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública “MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ” ID: 2490-5-LP24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar – salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	MAQPRO SPA
RUT	76.853.807-7
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	UF 2.699,6 impuesto incluido.
PLAZO DEL CONTRATO	56 días corridos
AUMENTO CONTRATO	30%

Saluda atentamente a Ud.,



V°B° Jurídica

V°B° Administración Municipal

VMR/MEC/dls
Distribución
Archivo “MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ” ID: 2490-5-LP24.



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTRALOR
V°B° Control

ALCALDESA
V°B° Alcaldesa
CHILE

56

584



LICITACIÓN PÚBLICA
"MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ"
ID: 2490-5-LP24
INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 20 DE FEBRERO DE 2024

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ" ID: 2490-5-LP24, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto EX. N°1212 de fecha 29 de agosto de 2023 se aprueban las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Mediante Propuesta; mediante Decreto EX. N°105 de fecha 16 de enero de 2024 se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Servicios y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designan la comisión evaluadora, modificado mediante Decreto Ex. N°242 del 08 de febrero de 2024, el que además decreta las Aclaraciones N°1,2 y 3 y ratifica las respuesta a las consultas N°1 al N°55.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 13 de febrero de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.356.529-5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA
2	77.746.531-7	ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA EN UTP CON ROBERTO FELIPE FERNANDEZ FLORES
3	76.232.238-2	COMERCIAL 3 MONOS SPA
4	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
5	76.207.291-2	G&E PAVIMENTOS SPA
6	76.853.807-7	MAQPRO SPA
7	76.603.507-8	SUPER TECHOS SPA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA	ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA (UTP)	COMERCIAL 3MONOS SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	G&E PAVIMENTOS SPA	MAQPRO SPA	SUPER TECHOS SPA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMULARIO N°1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO N°2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO N°4 ANALISIS GASTOS GENERALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones al Acto de Apertura consignadas en el Acta de Apertura: ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA, RUT 77.746.531-7 adjunta Formulario N°2, no así Roberto Felipe Fernández Flores, [REDACTED]

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTE	RUT
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA	77.356.529-5
2	ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA EN UTP CON ROBERTO FELIPE FERNANDEZ FLORES	77.746.531-7
3	COMERCIAL 3 MONOS SPA	76.232.238-2
4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	76.298.660-4
5	G&E PAVIMENTOS SPA	76.207.291-2
6	MAQPRO SPA	76.853.807-7
7	SUPER TECHOS SPA	76.603.507-8

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto EX. N°105 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública. Modificado mediante Decreto EX. 242 del 08 de febrero de 2024.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
PATRICIA ROJAS RIVAS		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CYNTHIA VARGAS MORENO		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ALEX HERRERA LARA		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios
- Consultas y sus respuestas
- Cronograma de la propuesta.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 5.2 de las Bases Administrativas Generales.

Hecha la revisión de los antecedentes se determina que no se requiere aclaraciones a las ofertas presentadas. En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las Bases y las Respuestas a Consultas emitidas por Decreto Ex. N° 242 de fecha 08 de febrero de 2024, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

Nº	OFERENTE	RUT
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA	77.356.529-5
2	ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA EN UTP CON ROBERTO FELIPE FERNANDEZ FLORES	77.746.531-7
3	COMERCIAL 3 MONOS SPA	76.232.238-2
4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	76.298.660-4
5	G&E PAVIMENTOS SPA	76.207.291-2
6	MAQPRO SPA	76.853.807-7
7	SUPER TECHOS SPA	76.603.507-8



4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N°6 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN															
OFERTA ECONÓMICA	75%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en el Formulario N° 3 "Carta Oferta con Desglose de Partidas", impuestos incluidos, utilizando la siguiente fórmula: $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} \times 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} \times 75\%$															
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%	Se evaluarán los contratos declarados en el Formulario N°2 , que se encuentren debidamente acreditados según lo dispuesto en el artículo N°5.2.1 de las Bases Administrativas. <table><thead><tr><th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acredita la ejecución de 5 obras.</td><td>100 * 24%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 4 obras.</td><td>80 * 24%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 3 obras.</td><td>60 * 24%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 2 obras.</td><td>40 * 24%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 1 obra.</td><td>20 * 24%</td></tr><tr><td>No acredita ejecución de obras.</td><td>0</td></tr></tbody></table>		N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras.	100 * 24%	Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 24%	Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 24%	Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 24%	Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 24%	No acredita ejecución de obras.	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																
Acredita la ejecución de 5 obras.	100 * 24%																
Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 24%																
Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 24%																
Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 24%																
Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 24%																
No acredita ejecución de obras.	0																
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0</td></tr></tbody></table>		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 OFERTA ECONÓMICA (75%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3 OFERTA ECONÓMICA, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Total del Contrato (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (75%)
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA	3.103,92	78,24	58,68
2	ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA EN UTP CON ROBERTO FELIPE FERNANDEZ FLORES	2.462,83	98,61	73,96
3	COMERCIAL 3 MONOS SPA	2.428,59	100,00	75,00
4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	5.149,18	47,16	35,37
5	G&E PAVIMENTOS SPA	3.093,67	78,50	58,88
6	MAQPRO SPA	2.699,60	89,96	67,47
7	SUPER TECHOS SPA	2.840,64	85,49	64,12

5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas, Punto N°5.2.1, "Antecedentes Técnicos" de licitación.

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS EVALUADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE	PON. 19%
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA	1	1	1	Sin observaciones	20	4,8



ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA EN UTP CON ROBERTO FELIPE FERNANDEZ FLORES	5	0	0	Las experiencias declaradas, no presentan documentos de acreditación emitidos a nombre del oferente. La experiencia como profesional responsable no es atribuible al oferente, dado que las obras declaradas fueron contratadas y ejecutadas por otras empresas.	0	0
COMERCIAL 3 MONOS SPA	7	0	0	Las experiencias declaradas no cumplen el criterio de ser mayores a \$40.000.000. Además, las facturas no son consideradas como documento valido de acreditación.	0	0
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	5	5	5	Sin observaciones	100	24,00
G&E PAVIMENTOS SPA	6	4	4	Las experiencias declaradas N°3 y 6 no cumplen el criterio de ser mayores a \$40.000.000.	80	19,20
MAQPRO SPA	5	5	4	La experiencia N°1 declarada, no indica de forma explicita que corresponda a obras de pavimentación	80	19,20
SUPER TECHOS SPA	8	8	2	Los documentos de acreditación de las experiencias declaradas N°1, 2, 3, 4, 7 y 8 no indican la ejecución de obras de pavimentación.	40	9,60

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA	SI	100,00	1,00
2	ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA EN UTP CON ROBERTO FELIPE FERNANDEZ FLORES	SI	100,00	1,00
3	COMERCIAL 3 MONOS SPA	SI	100,00	1,00
4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	SI	100,00	1,00
5	G&E PAVIMENTOS SPA	SI	100,00	1,00
6	MAQPRO SPA	SI	100,00	1,00
7	SUPER TECHOS SPA	SI	100,00	1,00
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA	SI	100,00	1,00

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CIRTERIOS DE EVAULACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS						
	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA	ASESORIAS Y CONSTRUCCI ONES MARGUS SPA (UTP)	COMERCIAL 3MONOS SPA	CONSTRUCTO RA ASFALCURA SPA	G&E PAVIMENTOS SPA	MAQPRO SPA	SUPER TECHOS SPA
OFERTA ECONÓMICA	58,68	73,96	75,00	35,37	58,88	67,47	64,12
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	4,80	0,00	0,00	24,00	19,20	19,20	9,60
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
TOTAL	64,48	74,96	76,00	60,37	79,08	87,67	74,72

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **MAQPRO SPA RUT 76.853.807-7**.



- **ECONÓMICA:** Resulta ser la 3era oferta más económica de las ofertas recibidas, siendo un 14,76% menor al presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser conveniente al interés municipal y se considera dentro de valores de mercado.
- **EXPERIENCIA:** La empresa logra acreditar 4 de las 5 experiencias solicitadas para obtener el máximo puntaje, en las materias que trata la presente licitación, obteniendo 19,20 de 24 puntos en este criterio.
- **TÉCNICA:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio y el plazo de 56 días corridos ofertado para la ejecución de las obras, el cual es acorde al plazo de 60 días corridos estimado por el municipio.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "**MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ** " ID: 2490-5-LP24, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	MAQPRO SPA
RUT	76.853.807-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 2.699,6 impuesto incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	56 días corridos
PUNTAJE OBTENIDO	87,67
IMC	Dirección de Infraestructura

En constancia, firman la Comisión Evaluadora

PATRICIA ROJÁS RIVAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CYNTHIA VARGAS MORENO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ALEX HERRERA LARA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	
RUT	:	76.853.807-7
RAZÓN SOCIAL	:	Maqpro SPA
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	9-04-2018
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	Marlene Vega Iturrieta
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
E - MAIL	:	Ricardo.reinoso@maqpro.cl
DURACIÓN	:	



Providencia

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA

GAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Maqpro SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.853.807-7

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Santiago 2023	Canchas de Tiro al Arco	10-2023	176.653.713	Certificado
Perdura	Cancha de futbol	05-2023	47.570.000	Certificado
Padel Life	Canchas de Padel	10-2022	62.000.000	Certificado
SGS	Construcción Galpon	10-2023	49.888.386	Certificado
THM	Construcción de Instalación de Faena	11-2021	67.556.000	Certificado

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 5.2.1.- de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	Maqpro
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	13-2-2

FORMULARIO N°3
CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

LICITACIÓN: MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INÉS DE SUAREZ
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MAQPRO SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.853.807-7

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	P. UNITARIO UF (b)	TOTAL UF c(axb)
1	OBRAS DE INICIO DE FAENAS				
1.1	Letrero de obra	sem	8	2,89	23,13
1.2	Cierros provisorios	sem	8	13,59	108,68
1.3	Instalaciones de faenas	sem	8	17,23	137,83
1.4	Señalética y seguridad	sem	8	3,88	31,01
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	Demolición de pavimento existente	m2	86	0,47	40,50
2.2	Trazado y niveles	m2	1.218	0,06	69,36
2.3	Excavación	m2	244	0,20	48,61
2.4	Preparación y compactación del terreno	m2	1.218	0,09	107,56
3	PAVIMENTACIÓN				
3.1	Base granular	m3	183	0,98	179,5
3.2	Refuerzo de ductos	m3	0,6	18,45	11,1
3.3	Imprimación	m2	1.218	0,03	41,0
3.4	Asfalto	m3	61	8,51	519,4
4	PINTURA MULTICANCHA				
4.1	Hidrolavado	m2	1.218	0,06	71,2
4.2	Pintura superficie deportiva	m2	1.218	0,21	261,8
4.3	Demarcación	ml	470	0,08	37,2
5	ASEO GENERAL				
5.1	Retiro de escombros y transporte a botadero	m3	61	0,44	27,0
5.2	Aseo general y entrega	sem	8	3,78	30,2
COSTO DIRECTO UF					1.745,0
GASTOS GENERALES (15 %) UF					261,8
UTILIDADES (15%) UF					261,8
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO UF (Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)					2.268,5
IVA UF					431,0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO UF					2.699,6

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 56 DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	Maqpro SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante	
Fecha	13/02/2024

Man

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-5-LP24**

Yo, **Alex Herrera Lara**, cédula nacional de identidad [REDACTED], con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, Providencia**, declaro bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni

he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PROVIDENCIA, 22 DE FEBRERO DE 2024

ALEX HERRERA LARA
INSPECTOR MUNICIPAL DE CONTRATOS

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID _____**

Yo, **CYNTNIA VARGAS MORENO** cedula nacional de identidad N° _____ con domicilio en **PEDRO DE VALDIVIA 963, PROVIDENCIA**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o

H A N

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados medio y máximo y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE
CARGO
RUT

Cynthia V.
Jefe S

[illegible]

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID _____**

Yo, Patricia Rojas Rivas, cedula nacional de identidad
con domicilio en Avenida Pedro de valdivia 963, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o

sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que

"el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Santiago, 21/02/2024 FECHA

[REDACTED]
NOMBRE Patricia Rojas Rivas
CARGO Contadora
[REDACTED]

[REDACTED]



CERTIFICADO

OBRA: CENTRO DEPORTIVO PARA TRABAJADORES EMPRESA

En Santiago, 30 de Enero de 2023, **MAQPRO SpA** Rut 76.853.807-7 ha ejecutado los servicios de **Construcción Cancha de Futbol para trabajadores Empresa PERDURA -R.M.**

Los servicios se ejecutaron correctamente de acuerdo a condiciones contractuales establecidas, entregándose el presente documento como recepción conforme y definitiva.

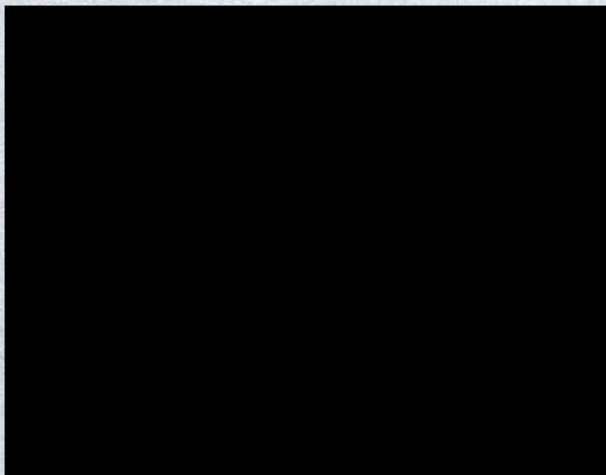
Orden de Compra /Contrato: 2137-2023

Servicios: Movimientos de Tierra, mejoramiento terreno, Base estabilizada, Pavimentación en hormigón y Pinturas.

Monto CLP: \$47.570.000 c/Imp.

Superficie: 1.200 (m2)

Fecha de ejecución: 15 enero al 30 mayo 2023



Quilicura, 25 de Septiembre de 2023

SGS

CERTIFICADO

En Santiago, 25 de septiembre de 2023, **MAQPRO SpA** Rut 76.853.807-7 ha ejecutado los servicios de **Suministro y Construcción Galpón Taller de Mantención Quilicura -R.M.,**

Los servicios se ejecutaron correctamente de acuerdo con condiciones contractuales establecidas, entregándose el presente documento como recepción conforme y definitiva.

Orden de Compra /Contrato: 83051

Servicios: Suministro y Construcción Galpón Taller de Mantención Quilicura

(Movimientos de tierra, Pavimento recinto, estructura metálica y revestimiento)

Monto CLP: \$49.888.386.- +/-Imp.

Superficie: 144,00 (m2)

Fecha de ejecución: 1 de Julio 2023 al 15 de agosto 2023



estructura

SGS Chile Ltda.

Puerto Madero 130 Pudahuel





CERTIFICADO

En Santiago, 03 de Octubre de 2023, **MAQPRO SpA** Rut 76.853.807-7 ha ejecutado los servicios de **Instalación de Faena Obra – (Mano de Obra)- Calama** recinto minero.

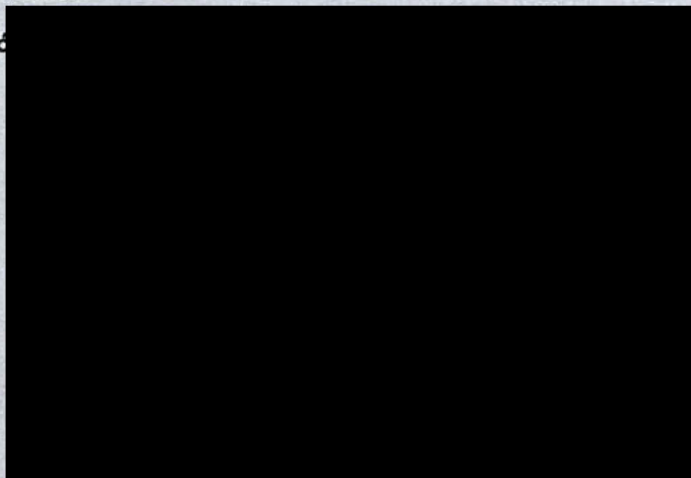
Recepción conforme según Orden Compra N°57-2021

Servicios: Instalación de 02 Módulo prefabricados como sala de cambio y duchas,
 Instalación 02 Módulo prefabricado como Sanitario,
 Instalación 03 Módulos adaptados para oficina técnica.
 Con conexión a red alcantarillado y agua potable en red interior.
 Radieres construcción de Instalación de Faena

Monto CLP: \$67.556.000 mas/Imp.

Dimensiones: Variable

Fecha de ejecución





DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA CORPORACIÓN SANTIAGO 2023
PEREZ VALENZUELA # 1635 - 5TO. PISO
PROVIDENCIA - SANTIAGO

Santiago, 26 de octubre 2023

CERTIFICADO DE OBRA

MAQPRO SpA Rut 76.853.807-7, ejecuto los servicios del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE TIRO CON ARCO Y OBRAS MENORES DE INTERVENCIÓN EN FOP PRINCIPAL, PARQUE PEÑALOLÉN" en calle Volcán Antuco #8074, comuna de Peñalolén, R.M.

Acuerdo Comercial:

O/C N°2505 y Contrato.

Características Técnicas:

- 1.- Obras Previas; Cierre Perimetral, Instalación de Faena y Mitigación.
- 2.- Construcción Cancha de Pasto Sintético; Superficie 2.100 m²,
- 3.- Construcción OO.CC. Estructura Muro Contención para Flechas; 30 ml L x 4 m A.
- 4.- Obras de Intervención FOP Principal; Retiro instalaciones existentes varias.

Monto CLP:

\$176.653.713.- con/Imp.

Fecha de ejecución:

10 de agosto al 13 de octubre 2023.

Observaciones.:

Los servicios se ejecutaron correctamente, de acuerdo con Especificaciones técnicas, pl

n el contrato.

Constructor Civil
Encargado en Construcción

Huechuraba, 18 de agosto de 2021



CERTIFICADO

OBRA: CONSTRUCCION CANCHAS 1-2-3 y 4 DE PADEL

En Santiago, 30 de Octubre de 2022, **MAQPRO SpA** Rut 76.853.807-7 ha ejecutado los servicios de **Construcción Canchas de PADEL Huechuraba -R.M.,**

Los servicios se ejecutaron correctamente de acuerdo con condiciones contractuales establecidas, entregándose el presente documento como recepción conforme y definitiva.

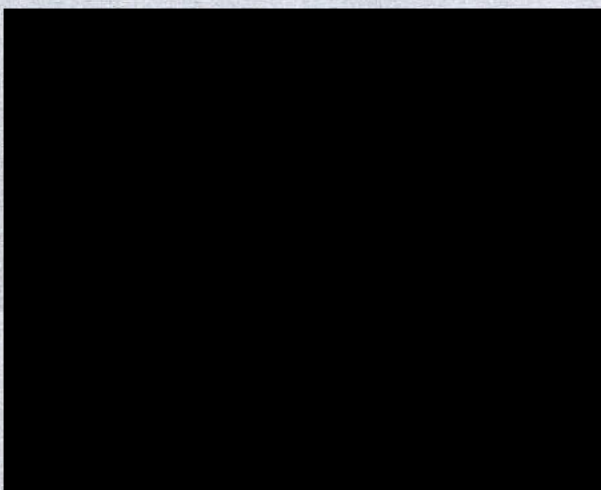
Orden de Compra /Contrato: ----

Servicios: Mejoramiento Terreno, Construcción Radier, Estructura Metálica e Instalación pasto sintético específico.

Monto CLP: \$62.000.000 +/-Imp.

Superficie: 800 (m2)

Fecha de ejecución: 01 Septiembre al 30 de octubre 2022





CONTROL DE REGISTRO
DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO
CANCHAS PARQUE INÉS DE SUÁREZ"**
ID 2490-15-LP24

UNIDAD VECINAL : **UV - 7**

EMPRESA: **MAQPRO SPA**
RUT: **76.853.807-7**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

INFORME Nº **3.692**

FECHA : **28 DE ENERO DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : **M\$ 99.600** **MONTO TOTAL OFERTADO**
UF 2.699,6 IVA INCLUIDO
MONTO DE LA OBLIGACION 2023: M\$ 99.547 **EQUIVALENTES A \$ 99.546.778.-**
AL VALOR UF \$ 36.847,64 DEL 28 FEBRERO 2024
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 53

Nº PREOBLIGACIÓN: **05-278**

CUENTA PRESUPUESTARIA:

SUBTÍTULO

31

ITEM

02

ASIG.

004

SUB ASIG.

008

SUB SUB ASIG.

001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

41-1919

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS PARQUE INES DE SUARÉZ

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MMD/CJP/GPD/ruv

V°B° SECPLA





Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-5-LP24
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
13/2/2024 15:57

Datos de la Adquisición 2490-5-LP24

Número de Adquisición	2490-5-LP24
Nombre de Adquisición	MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad de Fomento
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar las obras para el "MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ", el objetivo de la contratación es el mejoramiento de las multicanchas ubicadas al interior de Parque Inés de Suárez, el área de las canchas a intervenir es de 1.230 m2 aprox. correspondientes a 2 multicanchas, las que están ubicadas en Antonio Varas, entre las calles Francisco Bilbao y Vasconia, acerca a oriente, Providencia. Los trabajos a realizar es la demolición de la totalidad del pavimento y su base, del sector completo de las multicanchas, se repondrá una base granular y pavimento de asfalto en el mismo nivel existente para posteriormente recibir una pintura deportiva con la demarcación de las zonas de juegos.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/1/2024 12:27
Fecha de Cierre	13/2/2024 13:30
Fecha de Apertura	13/2/2024 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES MARGUS SPA	MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ	Oferta Aceptada
Constructora Asfalcura SpA	MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ	Oferta Aceptada
BH CONSTRUCCION	MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUEAREZ	Oferta Aceptada
COMERCIAL 3MONOS SPA	MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ	Oferta Aceptada
Gonzalo Pavimentos	Mejoramiento canchas parque ines de suarez	Oferta Aceptada
Super techos	MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ	Oferta Aceptada
MAQPRO SPA	MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-5-LP24
-----------------------	-------------

Nombre	MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar las obras para el “MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ”, el objetivo de la contratación es el mejoramiento de las multicanchas ubicadas al interior de Parque Inés de Suárez, el área de las canchas a intervenir es de 1.230 m2 aprox. correspondientes a 2 multicanchas, las que están ubicadas en Antonio Varas, entre las calles Francisco Bilbao y Vasconia, acera oriente, Providencia. Los trabajos a realizar es la demolición de la totalidad del pavimento y su base, del sector completo de las multicanchas, se repondrá una base granular y pavimento de asfalto en el mismo nivel existente para posteriormente recibir una pintura deportiva con la demarcación de las zonas de juegos.

Observaciones Anteriores